



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25605

09/01/2018

68325

AUTOR/A: BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que la legislación israelí, reformada el 6 de marzo de 2017, prohíbe la entrada a cualquier extranjero o residente permanente en Israel que trabaje para una organización o entidad que llame al boicot económico, cultural, académico o de cualquier otro tipo contra Israel o contra los asentamientos israelíes en los territorios palestinos, o que haya hecho, por sí mismo, algún llamamiento al boicot, incluidos los realizados en redes sociales. En concreto, Israel ha difundido un listado no exhaustivo de ONGs que considera que incurren en esta situación.

Los Estados miembros de la Unión Europea han manifestado el rechazo a la nueva normativa. No obstante, las autoridades israelíes tienen potestad soberana para denegar la entrada en su territorio a cualquier persona, incluso aunque sea portadora de toda la documentación en regla. España ha venido ejerciendo la labor de asistencia consular prevista en la Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963 a petición de los interesados, cuando se plantean casos que afecten a ciudadanos españoles. Toda actividad política debe desarrollarse dentro del marco legal.

En relación con el Cuarteto, cabe señalar que España no forma parte del mismo directamente, pero sí a través de la Unión Europea (UE). El Gobierno apoya firmemente la pertenencia de la UE al Cuarteto, creado en Madrid en el año 2002 bajo presidencia española de la UE, por considerarlo un formato útil para acompañar el proceso de paz. Se reunió por última vez a nivel de enviados especiales el pasado 18 de enero.

Por último, en relación con las relaciones bilaterales de España y de la UE con Israel, se señala que éstas incluyen un diálogo político del cual son cuestiones centrales el proceso de paz, las decisiones israelíes en los territorios ocupados y los Derechos Humanos. Además, Israel y Palestina participan en la Unión por el Mediterráneo y forman parte de la Vecindad Sur de la Unión Europea, con quien mantienen una intensa relación bilateral.

Madrid, 26 de febrero de 2018